



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2012.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Florencio Rincón Godino

CONCEJALES

D^a. M^a Soledad Tovar Iglesias
D. Julián Tovar Campón
D^a. M^a Dolores Ollero Vivas
D^a. M^a. Eva Núñez Tovar
D. José Manuel Tovar Espada
D. José Ramón Hidalgo Vicho
D. Víctor Manuel Barrantes Borrella
D. José Lorenzo Rocha Rueda
D^a. Milagros Ollero Conejero

SECRETARIA

D^a. Catalina Merchán Martín

Sesión ordinaria del Pleno celebrada el día veinticinco de Octubre de dos mil doce.

Hora de comienzo: 20:30 horas

Hora de finalización: 22:14 horas.

A la hora indicada, y previa comunicación al efecto, se reunió el Pleno del Ayuntamiento a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, concurriendo al acto los señores concejales al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Florencio Rincón Godino, y la asistencia de la Sra. Secretaria, D^a Catalina Merchán Martín.

Antes de iniciar la sesión se disculpa la ausencia de D. Jesús Samuel Vivas Talavero por motivos personales.

ASUNTOS TRATADOS:

- 1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 19/09/2012.
- 2º.- INFORMES DE PRESIDENCIA.-
- 3º.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES.
- 4º.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL REGULADOR PARA LA CESIÓN Y USO DE LOCALES MUNICIPALES.
- 5º.- APROBACIÓN DEL CONVENIO ADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN CON LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES Y MEJORA DE SU ENTORNO EN LA PROVINCIA DE CÁCERES.
- 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 19/09/2012.

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 19/09/2012 con la convocatoria.

No se efectúan observaciones al acta, por tanto queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

SEGUNDO.-INFORMES DE PRESIDENCIA.-

La Presidencia informa de los siguientes asuntos:

1. Concedida por Resolución del **Aepsa general correspondiente al año 2012**. En agosto nos fue notificada la concesión de la ayuda correspondiente al Programa de Fomento de Empleo Agrario para la realización del proyecto "**Actuaciones medioambientales y**



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

reforma de la cubierta en biblioteca” con un presupuesto global de 65.913,58 € (49.954,20 € de mano de obra y 15.959,38 € de materiales) de los que nos financiarán con **49.000,00 € para mano de obra**. Con esta ayuda se está contratando a los desempleados pertenecientes al sistema de protección agrario durante unas 45 peonadas. Diferente al del año 2011 con un total de 181.000,00 €.

2. Se ha realizado, con cargo al programa anterior, la reposición del **tejado de la Biblioteca Pública “Dulce Chacón”** puesto que dichas tejas estaban en muy mal estado por el paso del tiempo y el daño que ocasionan los pájaros y los gatos sobre esta cubierta, con lo que se evitarán las goteras que se solían producir en épocas de lluvias. Asimismo, se ha ejecutado una **solera** de hormigón de todo el exterior de la biblioteca con la colocación de varios alcorques (15) para la plantación de árboles de sombra dotados de riego por goteo.
3. Como sin duda habrán podido comprobar se han iniciado los trabajos correspondientes al **Plan Provincial 2012**. La principal actuación es la urbanización de la zona este de la carretera CC-38 resaltando la ejecución de todas las canalizaciones (alumbrado, telefonía, abastecimiento, saneamiento y recogida de pluviales) de esa zona.
4. Como ya saben por el pleno anterior (19 de septiembre) se nos concedió la ayuda solicitada para la **mejora de infraestructuras rústicas** de titularidad municipal en dehesas boyales por un total de **37.109,72 euros** sobre un presupuesto global de 59.354,87 euros. Está destinada a la reposición de 2.598,72 metros lineales de cerramiento con mallazo de 2 m de altura. Esperamos que en próximas fechas se inicie la actuación.
5. El pasado mes de agosto nos fue ingresada la cantidad de **112.122,12 €** correspondientes al segundo 50% de la actuación de **mejoras del polígono industrial**. Esta obra que fue certificada y pagada en su integridad por el ayuntamiento antes de finalizar 2011 (tal y como nos exigieron) y pasado muy favorablemente la inspección de los servicios de la Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora. Resaltar la diferencia desde la justificación y liquidación de la actuación y el ingreso de la subvención (ocho meses después).
6. Se ha procedido a la contratación de 20 personas con cargo al **Programa de Empleo de Experiencia** correspondiente a la convocatoria de 2012. Se han contratado 14 AAD, 1 monitor deportivo, 2 monitores socioculturales, 2 limpiadoras y 1 coordinadora de servicios sociales. La cuantía que nos han asignado para este programa es **171.000 euros** con lo que se han podido contratar a esas 20 personas, asumiendo el Ayuntamiento la diferencia entre el coste de estas contrataciones y la cantidad subvencionada. (**2012**: Empleo de Experiencia: 171.000 + Empleo Social 58.000 = **229.000 €** (30 contratos realizados). En **2011**: Empleo de Experiencia: **163.000 €** (20 contratos realizados). En **2010**: Empleo de Experiencia: 150.000 + Empleo Social 165.000 = **315.000 €** (50 contratos realizados).
Con estos datos no nos podemos extrañar que en los últimos 15 meses nuestra localidad haya pasado de tener 487 parados/as (junio de 2011) a 595 parados/as (septiembre de 2012), lo que ha supuesto un incremento de 112 parados/as más, es decir un aumento del 23 %. Asimismo, el número de demandantes de empleo (personas que o bien no tienen trabajo o buscan uno mejor) sigue creciendo y se ha llegado hasta los 753 a finales del mes de septiembre.

Y también recordarles que la **responsabilidad y la competencia en materia de empleo** no son de los ayuntamientos, sino de la Junta de Extremadura (de la Consejería de



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

Empleo, Empresa e Innovación); y que los ayuntamientos contratamos a los trabajadores con las ayudas que nos conceden otras administraciones supramunicipales; así que es a sus dirigentes a quien debemos exigir que nos ayuden a solucionar este grave problema que se está convirtiendo en una lacra social.

7. Se ha procedido a la colocación de **23 placas y un panel general** en el Paseo de Extremadura para informar de los distintos tipos de árboles que existen en el mismo. Se ha llevado a cabo desde la Concejalía de Medio Ambiente.
8. Se ha dictado decreto de alcaldía por el que se solicita **defensa jurídica** a la Diputación Provincial para la representación jurídica en la comparecencia del juicio interpuesta por los celadores que prestaban sus servicios en el Centro de Salud, como consecuencia del despido de los mismos por la supresión del Convenio que amparaba su contratación.
9. **Inicio del curso escolar.** Informar de la normalidad del inicio del curso escolar en nuestra localidad. Asimismo indicar de la **recuperación y puesta de nuevo en uso** del pabellón de infantil y primaria. Este municipio ha tenido que atender a los trabajos de pintura de todo el edificio (aulas, pasillos, despachos, etc) así como al pulido y abrillantado de los suelos realizado. Al igual que el traslado y colocación de todo el mobiliario de ese Pabellón.
10. No obstante lo anterior, resaltar que el **transporte en autobús** de los alumnos y alumnas que realizan estudios postobligatorios y previos a la universidad en centros públicos de Cáceres, por no existir esos estudios en su localidad, **ha sido suprimido por el Gobierno de Extremadura** del Partido Popular. Así, en este curso escolar 2012/2013 los estudiantes de nuestra localidad que realizan estudios de Bachillerato, Ciclos Formativos (antigua Formación Profesional), Programas de Cualificación Especial, etc tienen que abonar el coste de este servicio (alrededor de 550 €) si desean continuar sus estudios. Actualmente **más de 100 los alumnos/as de Casar de Cáceres** realizan estos estudios en la capital y se deben desplazar diariamente a la misma, unos por sus propios medios y 74 abonándose el billete del autobús.

Este servicio **fue establecido de manera gratuita** por la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura de Guillermo Fernández Vara en el curso 2008/09, y de él se beneficiaban todos los alumnos/as de nuestro pueblo que seguían estudios en Cáceres. Tenía la consideración de un **servicio educativo complementario** y se enmarcaba dentro de las llamadas **políticas de educación compensatoria** tratando así de **evitar las desigualdades** derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole. Después de cuatro cursos funcionando, y gracias a los recortes hacia los más débiles que nos tienen acostumbrados, ha quedado suprimido.

11. Finalización (mejor eliminación) del **Programa de Familia** de la Mancomunidad Tajo-Salor. Con él terminan sus contratos tres trabajadoras, educadoras sociales, que llevaban más de 4 años prestando servicio de orientación social a familias desestructuradas. En total, más de cuarenta familias dejan de recibir la tutela y ayuda de estas trabajadoras que se van al paro. Afortunadamente, nuestra Concejalía de Bienestar Social asumirá las tareas que podamos ir realizando según nuestras competencias para que estas familias no queden desprotegidas.
12. Se ha recibido la Resolución de ayudas de **conserjes** de centros educativos por una cuantía general de **6.734,70 €**. Ayuda a la contratación año 2011 de 8.634,36 €; Diferencia



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

- de 1.899,66 €, es decir una reducción de la subvención del 22%. Publicada la Resolución el 28 de septiembre en el DOE y recibida el 5 de octubre.
13. Agradecer a la Excm. Diputación de Cáceres (de bien nacidos es ser agradecidos) la **ayuda de 533,00 euros** concedida a la Universidad Popular para ayudar a su financiación durante el año 2012 (presupuesto de 180.602 €). Igualmente, se han recibido **16.257,76 euros** del Programa de Subvención a Entidades Locales para Pago a Proveedores 2012 (presupuesto del Capítulo II de gastos corrientes y servicios es de 1.218.999,83 €). Ambos, evidentemente, están ya gastados y justificados.
 14. El pasado día 21 de septiembre este Ayuntamiento fue galardonado por la **Hermandad de Donantes de Sangre** “San Pedro de Alcántara” de Cáceres con la distinción de “**Socio Protector**” por las distintas acciones realizadas a favor de este colectivo. Es un honor poder contar esta institución con este galardón. En ese mismo acto, dos vecinos de nuestra localidad (Alberto Moreno y Julio Solano a quienes traslado desde aquí la felicitación del Pleno) fueron galardonados por llevar ya más de 40 donaciones.
Dentro de este mismo apartado agradecer a los 117 casareños/as que el pasado sábado, 20 de octubre fueron a **donar su sangre** en el Centro de Salud convocados por el Banco de Sangre de Extremadura.
 15. **Taller de Empleo de la Mancomunidad Tajo-Salor**. Contratadas cinco personas de la localidad para los diferentes talleres. Tres para el de Técnicas tradicionales de construcción (Garrovillas), uno para el de Atención sociosanitaria en instituciones y domicilio (Talaván) y otro para el de Confección y Publicación de páginas web (Malpartida). Comenzaron el pasado 15 de octubre.
 16. Se ha recibido, el pasado 5 de octubre, Resolución de la Consejería de Salud y Política Social de subvención para el mantenimiento y funcionamiento del **Hogar de Pensionistas** por un importe de **13.533,70 €**. Supone una disminución superior al 14% de lo percibido el pasado año Teniendo en cuenta el déficit que tenemos en esta prestación social, creemos que es un nuevo recorte social que unir a los de Servicio Básico de Ayuda a Domicilio, Transporte Escolar, Escuela de Consumo, etc.
 17. **Exposición de fotografía** de Antonio Godoy hasta el 2 de noviembre en la Sala de Exposiciones de la Casa de Cultura. Pintor de Talarrubias afincado en Casar desde 2009. Destacar las reproducciones de la Ermita de Santiago del Casar.
 18. Han sido convocados el **Certamen Literario** Helénides de Salamina (XXI edición) y el **Certamen Fotográfico** (XIX edición), la fecha de entrega de trabajos finaliza el 28 de diciembre.
 19. El pasado sábado 6 de Octubre tuvo lugar la **V Feria de las Asociaciones**. El objetivo de este encuentro es que nuestras asociaciones den a conocer sus objetivos, sus trabajos y sus proyectos futuros, además de pasar un día de convivencia con todos. 16 asociaciones de la localidad se reunieron en torno al paseo, en la plaza de las Palmeras, y pudimos disfrutar de pequeñas actuaciones de los distintos grupos. Desde aquí nuestra gratitud a todos ellos.
 20. Ese mismo día de la Feria de Asociaciones se celebró el **apadrinamiento de los árboles** identificados en nuestro paseo. Las asociaciones que así lo solicitaron “tienen” su árbol. Nuestros programas de medio ambiente siguen concienciando de la importancia de cuidar nuestros espacios verdes.



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

21. Se han iniciado los cursos y talleres de la U.P. a mediados de octubre, con buena participación. Destacamos: **Educación de Adultos**: 36 alumnos/as. **Inglés** (Escuela Municipal de Idiomas): 52 alumnos/as. **Danza**: 33 alumnas. **Pintura**: total de 15 alumnos/as. **Pilates**: 4 turnos, total de 56 alumnas. **Bailes de Salón**: 16 alumnos/as. **Guitarra**: 13 alumnos/as. **Charanga**: 10 alumnos/as. Talleres de labores. 15 alumnas. Total: **256 alumnos/as**.
22. Este martes 23 de octubre se puso en marcha en nuestra localidad el **Proyecto "Cuidadas"**, en colaboración con la Fundación Mujeres. El objetivo es atender al colectivo de mujeres que viven dedicadas al cuidado de dependientes, en el grado que sea. La atención a las cuidadoras es una pieza clave en nuestra sociedad, pues la dependencia es una situación sociofamiliar que debemos atender. Además ofrece asesoramiento psicológico gratuito y acompañamiento en aquellas situaciones familiares que presenten una mayor problemática. **Agradecemos** a las asociaciones de mujeres la colaboración en el proceso de difusión, y a las diferentes profesionales de Centro de Día y Pisos Tutelados su implicación en este proyecto. Se desarrollarán tres talleres hasta diciembre.
23. Del 15 al 19 de octubre se ha celebrado la **Semana Cultural en el Hogar de Pensionistas**. En el programa se han desarrollado charlas y talleres formativos de distintos ámbitos en los que colaboran diferentes agentes, entre ellos, principalmente los técnicos de la escuela de consumo. Son actividades relacionadas con la salud, la alimentación y la seguridad.
24. El trabajo diario de la **Oficina de Consumo** sigue siendo de gran envergadura, no solo en el aspecto formativo, sino en la atención directa a más de 1.200 consultas y 331 reclamaciones en lo que llevamos de año. Sin embargo, las previsiones sobre su futura existencia siguen siendo muy negras, puesto que seguimos sin convenio que asegure su permanencia a partir de primeros de enero.
25. **Servicio Básico de Ayuda a Domicilio**. Seguimos sin subvención ni Orden de Convocatoria. A la fecha de hoy o se han recibido notificación alguna que nos haga suponer que se va a proceder por parte del gobierno regional de convocatoria de subvención u orden de la misma que permita seguir prestando el servicio básico de ayuda a domicilio.
26. Y en relación con los otros convenios informar que, a pesar de haberse firmado el del Centro Infantil y el de Ley de Dependencia entre los cuales hay contratadas 15 trabajadoras, aún no se ha recibido un solo euro de los mismos, habiendo salido ya de las arcas municipales **más de 150.000 € para el desarrollo y la prestación de estos servicios**.
27. El pasado 27 de septiembre se convocó la segunda reunión de la **Mesa Local contra la Violencia de Género**. Desde las concejalías de Igualdad y Bienestar Social de nuestro Ayuntamiento se asume una labor que se deja de realizar desde Mancomunidad porque desaparecen los programas. En esta Mesa están representados los diferentes técnicos implicados en la atención a las víctimas: centros educativos y sanitarios, fuerzas de seguridad y trabajadores sociales. Tiene además una vertiente de promoción y concienciación en la que se cuenta con la colaboración de las asociaciones locales.

TERCERO.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES.



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

Por mí, la Secretaria, se procede, de orden de la presidencia, a la lectura del dictamen de la Comisión Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada con fecha 22/10/201, en los siguientes términos:

“La presidencia da cuenta de la propuesta de modificación de las Ordenanzas Fiscales municipales, y de los informes obrantes en el expediente.

Toma la palabra D. Julián Tovar e indica que la tarifa de las ordenanzas han subido lo del IPC, sobre el 3%, que el resto del texto de las ordenanzas sigue igual.

Debatido el asunto, la Comisión con 3 votos a favor de los miembros del PSOE y 2 abstenciones del PP, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15, 17 y 20 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación, con carácter provisional, de la modificación de la Ordenanzas Fiscales de acuerdo con la propuesta que obra en el expediente.

SEGUNDO.- Que el acuerdo se exponga al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Las reclamaciones presentadas serán resueltas por la Corporación y de no existir reclamaciones se entenderá definitivamente aprobada la modificación de la tasa.

CUARTO.- El acuerdo definitivo, incluido el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de las modificaciones, se publicará en el BOP, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.”

La Presidencia concede la palabra a D. Julián Tovar que añade que se ha procurado una subida parecida en todas las tasas, teniendo como referencia el IPC, indicando que en muchos casos son cantidades pequeñas y que los redondeos se han hecho a la baja, sobre todo en aquellas que se cobran en efectivo para evitar problemas de cambios. La modificación viene motivada por la necesidad de ir acercándolas al coste de los servicios.

Se concede la palabra a D. José Ramón Hidalgo que dice que su grupo se va a abstener porque están esperando la explicación del Concejal Delegado de Hacienda sobre las tasas de instalaciones deportivas que quedaron pendientes en la Comisión; además quieren que se suprima la tasa por tránsito de ganado porque no se recauda mucho y además los animales no circulan mucho por las calles hoy en día, y también suprimir la tasa por licencia de apertura de establecimientos porque no ayuda a fomentar la creación de empresas en estos momentos.

D. Julián Tovar le pide disculpas y le aclara que en las instalaciones deportivas donde no se pagaba, tampoco se hace ahora, sólo se paga en aquellas en que se hace reserva de las instalaciones para uso exclusivo. En cuanto a suprimir la tasa por tránsito de ganado aclara que aunque los animales no transitan por las calles, sin lo hacen entre explotaciones agrarias por los caminos rurales, y estos se arreglan con el parque de maquinaria, que tiene un coste muy superior a lo que se recauda. En cuanto a la tasa por apertura de establecimientos entiende que esta tasa no desmotiva la puesta en marcha de un negocio, y además hay otras ayudas para facilitárselo. Entiende que no es conveniente la supresión de las tasas porque son todas deficitarias, pero hay que corregir este desequilibrio, para mantener los servicios y que si algún día desaparecen las subvenciones sea menos gravoso para los usuarios.

Finalmente el Sr. Alcalde dice que se actualizan treinta tasas para que no queden desfasadas; respecto a la tasa de apertura de establecimientos dice que hay bonificaciones que afecta a la mayoría de las empresas por lo que no deben abonar prácticamente nada por ella; sobre el tránsito de ganado, además de lo explicado por el Concejal Delegado, dice que



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

solo ha subido de media 0,05 € por animal y año, la recaudación no llega a 13.000 euros al año; de IBI de rústica, por las 13.000 Ha de término municipal, se recaudan 11.000 € al año de sus propietarios; si sumamos ambas cantidades no cubre ni de lejos el coste del parque de maquinaria para mantener los caminos rurales que asciende a unos 60.000 € al año.

A continuación se somete a votación la propuesta de acuerdo de la Comisión, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: seis emitidos por los integrantes del Grupo Socialista.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro manifestadas por los integrantes del Grupo P.P-EU.

Por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el expediente de modificación de ordenanzas municipales en los términos propuestos por la Comisión Informativa.

CUARTO.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL REGULADOR PARA LA CESIÓN Y USO DE LOCALES MUNICIPALES.

Por mí, la Secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen Comisión de Cultura, Participación Ciudadana, Igualdad y Festejos celebrada el día 22/10/2012, en los términos siguientes:

“La Sra. Presidenta da cuenta del texto del reglamento que ha estado a disposición de los presentes para su estudio.

Debatido el asunto y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, y disposiciones concordantes, la Comisión, con el voto unánime de los presentes dictamina favorablemente el texto del Reglamento Municipal Regulador para la Cesión y Uso de Locales Municipales y propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Reglamento Municipal Regulador para la Cesión y Uso de Locales Municipales de Casar de Cáceres.

SEGUNDO.- Que el acuerdo se exponga al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Las reclamaciones presentadas serán resueltas por la Corporación y de no existir reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el Reglamento.

CUARTO.- El acuerdo definitivo, incluido el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro del Reglamento, se publicará en el BOP.”

Se concede la palabra a D^a. Soledad Tovar que explica que se trata de una herramienta necesaria para regular el uso diario de los locales municipales por parte del tejido asociativo de la localidad, que cada vez es mayor, que se regulan tanto las cesiones temporales como permanentes, la limpieza, los horarios de uso, control de la llaves etc...; en caso de locales compartidos que se haga de forma coherente y las Asociaciones se hagan responsables del uso adecuado de los locales. Así mismo da cuenta del contenido del reglamento de forma detallada, y del listado de locales que recoge, D. José Ramón Hidalgo pide que se incluya el albergue del Pantano Viejo por si alguna vez se solicita para alguna actividad, propuesta que se acepta y se incluye en el listado.



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

Se concede la palabra a D^a Milagros Ollero que dice que su grupo votará a favor porque están de acuerdo que se unifique la regulación del uso de estos locales y que se controle de forma más directa por parte del Ayuntamiento. Pero entiende que el coste de la luz debería hacerse de forma igual para todas las asociaciones, porque debería ser igual para todas las asociaciones.

Finalmente el Sr. Alcalde aclara que, de forma general, el Ayuntamiento asume todos los gastos que se ocasionan en las instalaciones municipales, que hay locales de uso exclusivo para algunas asociaciones y otros que se comparten, lo que se pretende es que cuando se les dé un uso que tenga un lucro para la asociación se cobren los gastos que generen.

Sometido a votación el asunto con el voto unánime de todos los presentes, y por tanto por mayoría absoluta, queda aprobado el dictamen de la Comisión, con la propuesta de incluir en el listado el albergue del Pantano Viejo, en sus propios términos.

QUINTO.- APROBACIÓN DEL CONVENIO ADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN CON LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES Y MEJORA DE SU ENTORNO EN LA PROVINCIA DE CÁCERES

Por mí, la Secretaria, se procede, de orden de la presidencia, a la lectura del dictamen de la Comisión Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada con fecha 22/10/201, en los siguientes términos:

“Por la Presidencia se da cuenta de que se ha recibido de la Excma. Diputación Provincial, proyecto para acondicionamiento de cauces y mejora de su entorno en la provincia de Cáceres. Examinado el asunto, los miembros de la Comisión presentes, la Comisión por unanimidad proponen al Pleno corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio Administrativo de Colaboración con la Excma. Diputación Provincial de Cáceres y el Ayuntamiento de Casar de Cáceres, para realización de la obra “Proyecto de acondicionamiento de cauces y mejora de su entorno en la provincia de Cáceres. Cáceres Sur I”, cuya inversión se financiará con fondos FEDER a través de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

TERCERO.- Autorizar para proceder a detraer del Servicio Provincial de Recaudación la aportación municipal o transferencia bancaria en el momento oportuno, de conformidad con la Cláusula Segunda del Convenio”.

Se concede la palabra a D^a. Dolores Ollero que explica que se trata de ejecutar una mejora medioambiental en las zonas húmedas del municipio y da cuenta detallada del proceso seguido para solicitar esta ayuda así como de los retrasos que hasta ahora no han permitido llevar a efecto esta actuación. Informa de forma resumida de las diferentes actuaciones que se van a ejecutar y de los lugares donde se llevarán a cabo, también de la procedencia de la financiación, finalmente resume que a través de este Convenio se trata de regenerar el entorno de la Charca, los dos pantanos y de la Dehesa Boyal y que supone una inversión de más de 104.000 euros para la localidad financiada por la CHT (70%), la Diputación Provincial (15%) y el Ayuntamiento (15%).

Sometido a votación el asunto con el voto unánime de todos los presentes, y por tanto por mayoría absoluta, queda aprobado el dictamen de la Comisión, en sus propios términos.



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia pregunta si algún grupo municipal quiere elevar al Pleno Corporativo alguna moción.

No se presentan mociones de urgencia.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D^a Milagros Ollero realiza los siguientes ruegos y preguntas:

1. Considera positivo que se siembre más árboles en la Charca pero reclama que también se instalen papeleras y fuentes por ser igualmente necesarios.
2. Ruega que se haga algo en el cruce de IMEDEXSA porque es peligroso.
3. Ruega que se estudie la posibilidad de que la Calle Núñez de Balboa sea de sentido único debido a su estrechez.
4. Manifiesta su apoyo a la poda de los árboles que se está haciendo en el Paseo de Extremadura y en la Charca porque considera que es necesario para solucionar el problema de los pájaros.
5. Considera que la partida para el arreglo de la cubierta de la Biblioteca Municipal es bastante elevada y apunta que se derive la cuantía necesaria de esta partida para cambiar la puerta que en invierno está abierta y supondría un ahorro a la larga en calefacción.
6. Ruega que se limpie el cauce del Pantano Viejo porque está muy sucio.

Don José Lorenzo Rocha efectúa los siguientes ruegos:

1. En la zona del parque de la Charca hay barandillas que permiten el que un niño que juega en la zona pueda caer a la charca de forma accidental, lo mismo sucede con las situadas en la parte superior de nuestra casa de cultura. Le rogaría revisen estas zonas con la finalidad de evitar riesgos en este sentido.
2. *Le voy a hacer una pregunta que no tendría que hacerle, porque ya se la he hecho en dos sesiones plenarias y los plenos son lo que son, actos sumamente serios en los que tiene que hacer frente a lo que compromete.* Es en relación a la plaza para discapacitados que le he solicitado en la C/Paredes en varias ocasiones, una plaza para cualquier persona que tenga esta condición y tenga la necesidad de su uso.
3. En cuanto al aumento del número de parados en la localidad apela a su responsabilidad y le pide que no culpe siempre al Gobierno de Extremadura, aunque el Ayuntamiento no tenga las competencias de empleo, debería ya poner en marcha la oficina municipal de empleo para ayudar a los parados.
4. En cuanto a la desaparición de las líneas de autobuses, no es cierto lo que ocurre es que antes se sacaban los contratos con un pliego de prescripciones técnicas y después se cambiaban las condiciones, sin embargo ahora se firma el Pliego y tienen que mantenerlo.
5. *El otro día se celebró un manifestación en la zona baja del Paseo de Extremadura en la zona de la estatua de D. Ángel de la Melena, creo que en referencia a algún tipo de aspecto educativo, se que en este acto participaron dos concejales al menos de su grupo político.* El derecho fundamental a manifestarse es un derecho sumamente saludable en democracia, pero para celebrar un acto de este tipo hay que comunicarlo a la Delegación del Gobierno. Por lo que afirmo categóricamente que sus concejales participaron en un acto ilegal y ustedes han prometido y nosotros hemos jurado en este



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

Salón de Plenos, cumplir y hacer cumplir la Ley, como la democracia es libertad y respeto, comiencen por respetar la Ley. Su responsabilidad en este caso informar de las personas que han convocado el acto por si la Delegación del Gobierno tuviese que actuar en consecuencia.

D. Víctor Manuel Barrantes hace los siguientes ruegos y preguntas:

1. Ruega que para cuando acaben los entrenamientos de los integrantes del equipo de fútbol local tengan agua caliente para poder ducharse.
2. Ha recibido quejas de que se quitan horas de entrenamientos porque las instalaciones están alquiladas; quiere saber qué instalaciones no se pagan porque las canchas están ocupadas por las asociaciones deportivas y no se pueden utilizar porque están cerradas, lo que supone que hay que pagar.
3. Dice que los miembros del club local quieren mantener una reunión con el Concejal de Deportes para que les explique todos estos asuntos.
4. Están a favor del panel informativo de los árboles que hay en el Paseo de Extremadura pero aparece un chopo negro que no es una especie que se encuentre en el lugar.

D. José Ramón Hidalgo efectúa los siguientes ruegos y preguntas:

1. Después de los sucesos ocurridos en las fiestas del Ramo, se le pidió una explicación y si había o no algún tipo de informe de atestados por parte de las fuerzas de seguridad.
2. Después de ver en los medios de comunicación que nuestro pueblo estaba en la lista de municipios con obligaciones de pago a la seguridad social. Se pide al alcalde que explique la situación económica y el porqué aparece aquí.
3. Que se convoquen con cierta asiduidad la junta de portavoces.
4. Que no se haga caso omiso a los Decretos que dotan de dinero al ayuntamiento y se regulen las contrataciones con unas bases de contratación reguladas para que todos los ciudadanos puedan acceder a los puestos de trabajo ofertados; en cuanto a la contratación del Conserje de la Escuela no puede disculparse con los escasos plazos que ha dado el Gobierno de Extremadura, otros pueblos han sacado bases para contratarlos.
5. Se pregunta el porqué de que los trabajadores del P.E.R. estén realizando trabajos de limpieza en las calles, cuando su cometido no es ese puesto que tenemos una empresa que presta el servicio.

El Sr. Alcalde contesta en los siguientes términos:

A D^a. Milagros Ollero:

1. Que es cierto que hay pocas papeleras y fuentes en la Charca, se ha solicitado a Diputación una dotación para cubrir estas necesidades pero no se ha resuelto todavía la solicitud, cuando las doten se destinarán principalmente a esa zona.
2. Se trasladará a la Policía Local lo referente al cruce de IMEDEXSA y de la Calle Núñez de Balboa para que determine la necesidad de esa petición.
3. Le agradece el comentario de la poda de árboles, se está haciendo esta poda, que es necesaria realizar cada cierto tiempo, en la zona donde hay más pájaros, se pretende poner más árboles en la Charca también para potenciar que los pájaros pernocten en esa zona.
4. Le informa que el montante a que ha hecho referencia no es todo para la obra de la Biblioteca, sino para la obra del AEPSA general, solo unos 16.000 euros son para esa actuación, pero toma nota del problema de la puerta para evitar el mayor consumo de calefacción.



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

5. El cauce del Pantano Viejo se va a limpiar porque está contemplado dentro del proyecto de la CHT, Diputación y Ayuntamiento que se ha aprobado en este pleno.

A D. José Lorenzo Rocha:

1. Respecto a las barandillas le informa que deben cumplir las normas de seguridad; se montaron para evitar que los niños saltaran a la Charca, los travesaños no son horizontales y si falta alguno nadie ha venido a comunicarlo porque de haberlo hecho, lo podían haber solucionado con los alumnos de la Escuela Taller. No obstante toma nota del problema para comprobar si están rotos y proceder, si es así, a repararlos.
2. En cuanto a la pintura del acerado le pide que traiga la solicitud de la persona interesada para la Calle Paredes, ya ha hablado con este señor pero no ha traído ninguna solicitud. No le está toreando pero quiere que entienda que después habrá muchas más solicitudes para pintar líneas amarillas y aparcamientos para cada persona con discapacidad, y si hace para uno habrá que hacerlo para todos. No obstante, le reitera que no hay solicitud alguna al respecto.
3. Le informa nuevamente que hay una trabajadora que es la Agente de Empleo y Desarrollo Local que se encarga de esas funciones, atiende a los parados y demandantes de empleo del municipio y a las empresas. Le recuerda y reitera que la responsabilidad del empleo y el desempleo no es de los ayuntamientos sino de la Consejería de Empleo y del Sexpe de la Junta de Extremadura; además está prohibido la contratación temporal, dependemos de las ayudas de otras administraciones para contratar y en las propias ofertas de empleo se establecen además los criterios para efectuar las contrataciones que a veces llegan preseleccionados y hasta seleccionados desde el propio Sexpe.
4. En cuanto a las líneas de autobuses no le entiende qué es lo que dice. Le ha informado que desde hace cuatro años se establecieron líneas de autobuses gratuitas para que los alumnos de los municipios rurales se desplazaran a los institutos más próximos para continuar sus estudios en igualdad de condiciones que los de las ciudades. Desde este curso ha desaparecido este servicio, independientemente del contrato que hayan firmado la Junta con las empresas, que no tiene nada que ver con esto. Así, supone que los alumnos de Casar de Cáceres tienen que pagar 550 euros por curso para poder tener el servicio, que durante cuatro años se prestó de forma totalmente gratuita, si desea continuar sus estudios,.
5. La manifestación del Paseo de Extremadura responde a un derecho recogido en la Constitución, y no va a prohibir a ningún concejal que ejerza su derecho a la manifestación. La convocatoria no la ha hecho el Ayuntamiento, sino el Colegio Público y los alumnos del IESO, y no se le van a poner trabas para ello, entiende que algún motivo tendrán porque les están faltando cada vez más programas y servicios en sus centros.

A D. Víctor Manuel Barrantes:

1. Los jugadores del Club de Fútbol pueden ducharse con agua caliente todas las noches cuando acaban de entrenar y seguro que lo hacen, si quieren. Lo que no se puede es mantener encendida la caldera de los vestuarios del campo de fútbol todo el día para que ellos puedan disponer de agua caliente a las 10:30 de la noche, cuando tienen a 50 metros los vestuarios del Pabellón Polideportivo en los que se pueden duchar cuando terminan de entrenar sin ningún problema. Así se lo ha manifestado a los miembros de la Junta Directiva y lo han entendido perfectamente. Además, le informa que el Ayuntamiento asume un coste importante para que puedan entrenar y jugar los partidos cuando quieran, porque entre otras cosas hay que encender 4 torretas de luz cuando entrenan todas las noches y no se cobra absolutamente nada por estos servicios que se



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

les da. Considera que hay que economizar y así lo han entendido también los miembros del Club.

2. Respecto a la reducción de horas le informa que al menos el setenta por ciento del horario de las instalaciones lo ocupan las asociaciones deportivas de la localidad, las escuelas deportivas, el Club de Fútbol, etc de manera totalmente gratuita, sin que se les cobre nada. Si estos cobran a los niños por entrenar o por pertenecer al club eso no lo recauda ni percibe el Ayuntamiento.
3. Le indica que si la directiva del Club de Fútbol quiere tener una reunión sólo tienen que decirlo, está en contacto con ellos a menudo, casi a diario y ven los partidos en el campo de fútbol junto a ellos todos los domingos y no le han dicho nada. teniendo como tienen su número de móvil y viéndose cada domingo pueden ponerse en contacto cuando quieran.
4. Es cierto que en el panel informativo se ha colado una especie de árbol que no está en el Paseo de Extremadura, aunque no sabe si ha sido un error o es que está en otro sitio.

A D. José Ramón Hidalgo:

1. Le informa que las fiestas del Ramo se han desarrollado bien, con los incidentes típicos que suele ocasionar el exceso de alcohol; le explica detalladamente lo ocurrido, así como que hubo mucho trabajo por parte de la Guardia Civil como de la Policía Local debido a que se produce una gran afluencia de gente, lo que lleva a plantearse para el próximo año cambiar la ubicación de la disco móvil del sábado. No tiene constancia de atestados y le informa que no hubo más que un traslado a Cáceres, por exceso de alcohol y otras sustancias, que no llegó ni a ingresar.
2. Dice que es falso que el Ayuntamiento tenga deudas; cuando salió la noticia en el periódico se puso en contacto con el periodista para que la rectificase; le informa que se nos ha descontado de la participación de Tributos del Estado 9.500 euros de una obra que se hizo en 1992 cuando se construyó el Pabellón Polideportivo. Se debe a un exceso de obra ejecutado efectuado en ese pabellón en esa fecha y no autorizado por el Ayuntamiento, que reclamaba y se ha cobrado el Ministerio de Cultura y Deporte.
3. En cuanto a la reunión de la Junta de Portavoces le dice que se convoca cuando es necesario y que está a su disposición cuando quiera, le puede llamar sin problemas, como suele hacer, cuando lo estime más oportuno.
4. Respecto a las contrataciones de personal temporal le informa que están prohibidas y las condiciones de contratación de los programas como el del empleo de experiencia, parados de larga duración, etc. los criterios de selección los marca el Sexpe o el decreto de convocatoria; el Ayuntamiento sólo establece los requisitos de titulaciones y similares, pero no podemos decir a quién queremos contratar, puesto que la preselección de los candidatos e incluso la misma selección la realiza el Sexpe. En cuanto al contrato del Conserje de la Escuela, la Consejería ha esperado al último momento para resolver la convocatoria de ayudas, comunicando la concesión el 28 de septiembre y el contrato debía iniciarse el día 1 de octubre; se consultó con la consejería y dijeron que podíamos realizar la contratación con la misma persona que se viene haciendo.
5. En cuanto al personal contratado del AEPSA le informa que es posible que trabajen ayudado a quitar las hojas y restos de la poda de los jardines cuando se ha estado podando los árboles, pero le asegura que no realizan trabajo alguno de limpieza viaria ni ayudan a la empresa que realiza la misma.



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las veintidós horas y catorce minutos, en lugar y fecha arriba indicados, del que se extiende la presente acta, que certifico y firmo, autorizándola el Sr. Alcalde.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Florencio Rincón Godino

Fdo.: Catalina Merchán Martín.